

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS Rad. 2023-00054-00	KELLY DAHIAN GUTIÉRREZ DÍAZ.	PEDRO NELSON GUTIÉRREZ ZAPATA	1	50-53

De la liquidación del crédito allegada por la demandante, visible de folio 50-53, del cuaderno 1, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, para los fines del numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso. Los cuales comienzan a correr el día 06 de octubre de 2023, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día 10 del mismo mes y año.

Riosucio, Caldas, 05 de octubre 2023

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS
SECRETARIO